

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNIVERSITAT DE VALÈNCIA)

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 90 *Nº plazas:* 80

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 25/04/2014

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Satisfactoria

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Dificultad a la hora de encontrar la normativa ya que se encuentra en la página web del departamento de Psicología Social.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Como aspecto de mejora detectado se aprecia que en algunas de las asignaturas no se especifican las fechas de convocatoria de exámenes, ni los horarios de tutoría por parte del profesorado. Asimismo señalar que en el sistema de evaluación del TFM, no se ofrecen criterios objetivos en la evaluación para acceder a las dos modalidades disponibles A o B. La guía docente de éste incumple la normativa general que regula la evaluación de los TFM en la Universitat de Valencia al incluir al tutor como único miembro del tribunal en la modalidad A.

En la encuesta final realizada a los alumnos, éstos en una escala del 1 al 5, puntúan con menos de un 2 la adecuación de las materias y los contenidos a los objetivos del máster, así como la secuenciación de materias. Puntúan con un 1,43 la adecuación de la gestión y organización del master, y con un 1,7 la coordinación entre el profesorado.

La información sobre movilidad es la genérica de la universidad y no la específica del título. No hay evidencias de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

La información pública disponible en la web de la titulación es completa y dota de los datos necesarios para que los estudiantes puedan tomar las decisiones necesarias, así como desarrollar la titulación de modo apropiado. El diseño de la web es intuitivo y permite acceder con facilidad a la información disponible

La estructura de la titulación, guías docentes y resultados de aprendizaje son públicos y están actualizados.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

El contenido de un Autoinforme debe de aportar información relevante sobre el Título y el presentado no dice nada acerca de él en cuanto a su SGIC. Los responsables del Título deben mejorar necesariamente este aspecto. Se ha de hacer referencia a todos los mecanismos que han permitido la medida de los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados académicos, las incidencias, la evaluación de la actividad docente del PDI, satisfacción de estudiantes, egresados y tutores con el programa formativo, con las PE, con la movilidad y con la orientación y la inserción laboral, etc. Sobre todo ha de contener información relevante sobre los análisis que el conocimiento de estos indicadores permiten realizar en relación con cada uno de los procesos del SGIC, quienes participan y cuál es el Plan de mejoras anual que la implantación del SGIC permite para plantear una mejora continua del Título. Para la evaluación de este estándar el contenido del Autoinforme no permite tener ni una sola evidencia más allá del no procede para el caso del estudio de inserción laboral de los egresados. Sin embargo aunque no procede en este momento por ser Máster de 90 ECTS, que se implanta en 2013-14, se sugiere que se realice su seguimiento en posteriores análisis dado que será relevante conocer el grado de inserción laboral el primer año de egreso #correspondiente procedimiento del SGIC#.

En cuanto a las evidencias presentadas a través de la plataforma hay más información. En lo que se refiere al Programa de Seguimiento del SGIC es el general de la UV. Se constata que sí hay un buzón de sugerencias, quejas, etc. para la UV sin embargo no se evidencia su utilización y en realidad el acceso no es muy evidente a través de la web del Título. Se requiere que se mejore la implantación de este buzón para la mejora del Título.

Hay un mecanismo para medir la satisfacción del estudiante y el PDI con el programa formativo, y evidencia de que se mide. También para las prácticas tuteladas cuyo informe es exhaustivo. En el caso de movilidad no hay constancia ni de que se mida ni de la satisfacción sobre ella por lo que se requiere la mejora. Se realiza una encuesta para el PAS de la Facultad. No se evidencia la evaluación del PDI del Título más allá de la encuesta de satisfacción de los estudiantes.

El SGIC se encuentra en fase de implantación. Todavía quedan mecanismos por implantar y mejoras que incluir. Es destacable la ausencia de un Plan de Mejoras anual que facilite la mejora en la implantación del SGIC y por ende en el Título. El Plan de mejoras deriva de la totalidad de los análisis y ha de incluir acciones, responsables, metas, etc.

De la documentación presentada no se evidencian Planes de mejora anuales para el Título y ni siquiera acciones en muchos casos #la satisfacción de los estudiantes, que no la de los graduados, sobre el programa formativo no es buena en general y no hay Plan de mejoras, por ejemplo#. Sí es cierto que del análisis se destacan algunos aspectos que debieran mejorar pero mayoritariamente no se expresan acciones concretas, metas, responsables, tiempos e indicadores que permitan observar la mejora o no del Título.

A modo de ejemplo, en el documento del mecanismo de evaluación de la enseñanza-aprendizaje no

se cumplimenta justo el apartado relativo al Plan de mejoras. Y en el documento que se refiere al mecanismo de análisis y planes de mejora tampoco, éstos se expresan con acciones concretas, responsables, etc.

Buenas Prácticas

Una buena práctica es cómo los indicadores del Título tienen su espacio público a través de la web del Título. No obstante faltan algunos más comparado con los indicadores que aparecen para otros Títulos en la misma UV.

Los informes técnicos de las medidas de satisfacción, que por ahora se están realizando, dan mucha información relevante y están técnicamente muy bien contruidos. Sin embargo el referente a la medida de la satisfacción con la actividad Docente requeriría una revisión incluyendo representaciones gráficas si se considera oportuno que facilite realizar un análisis de resultados por dimensiones del Modelo aplicado, por ejemplo, e incluir algún comentario-análisis técnico al respecto.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento es elevada (98,16) mostrando además una ligera mejora en comparación con el año previo.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de abandono, del 1,41 ,es mínima y está muy por debajo de lo estimado en la memoria de verificación

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados se mantiene en el 100%.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de graduación del año previo del 100%.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se observa una gran demanda que va en ascenso.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de matriculación en ligero ascenso en comparación con el año previo y situada en un 86,42 %de las plazas ofertadas.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI Doctor ha descendido pasando de un 95.6% en el año previo a un 78,56 % actual. No se ofrece el número de quinquenios ni de sexenios disponibles en la última anualidad.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI es del 78,5 %